

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO
MARCO PARA LA CONTRATACION DE DETERMINADOS CONTRATOS DE SEGUROS POR LA
CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP**

Número de expediente: [●] [Incluir por la Entidad Local, indicando si es el nº de la Plataforma de la Central de Contratación de la FEMP o interno del Ayuntamiento o indicar ambos].

Título: Contratación de seguros de [ENTIDAD LOCAL].

Indicar lote: [●] [Consultar PCA].

Tipo de Contrato: Contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación de la FEMP (Lote [●]).

1. Con motivo de la contratación del seguro de [indicar tipología según lote], la Entidad Local [●] pretende dar cobertura con la correspondiente póliza a los riesgos derivados de las actividades y recursos que se suscriben a este ramo de seguro. [Incluir la motivación adicional que la Entidad Local estime oportuna conforme a lo indicado en el documento de gestión del contrato basado].
2. Que, ante dicha necesidad, esta Entidad Local, al estar asociada a la FEMP, puede adherirse a la Central de Contratación de la FEMP (en adelante, la “**Central de Contratación**”), constituida como el sistema de racionalización de la contratación para sus asociados. La Central de Contratación se ordena como un servicio especializado, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la FEMP, de 28 de enero de 2014, al amparo de lo previsto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en el último párrafo del apartado 3 de la Disposición Adicional Quinta de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local (LRBRL), conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), con la finalidad de contratar bienes y servicios que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por las Entidades Locales Asociadas a la FEMP y sus entes instrumentales.

Esta adhesión tiene carácter voluntario y no supone en ningún caso la obligación de efectuar todas las contrataciones a través de la Central de Contratación, pudiendo siempre la Entidad Local optar por utilizar este sistema o cualquier otro establecido en la legislación de contratación pública.

3. Que, siendo requisito para la contratación del seguro correspondiente al lote [●] del Acuerdo Marco para la contratación de determinados contratos de seguros por la Central de Contratación, la Entidad Local [●] adjudicó el contrato basado para la prestación del servicio de mediación de riesgos y seguros del Lote [●] por resolución de

(indicar órgano de contratación que adopta el acuerdo) con fecha [●] al amparo del Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de mediación de riesgos y seguros de la Central de Contratación de la FEMP adjudicado el 19 de abril de 2024.¹

4. Que todos los aspectos para proceder a la contratación del seguro por esta Entidad Local se encuentran regulados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en las ofertas evaluables y no evaluables mediante fórmulas presentadas por la entidad adjudicataria para cada uno de los lotes [***sin que sea necesaria la solicitud de completar oferta]/[***aunque esta parte entiende conveniente solicitar aclaraciones a la oferta presentada por esta última en los términos que se expondrán en la resolución de inicio]. (**Elegir la opción que proceda).
5. Que, por todo lo expuesto, acreditada la necesidad de esta Entidad Local, estando adherida a la Central de Contratación y teniendo en vigor el contrato basado de mediación de riesgos y seguros adjudicado por esta Entidad Local, al amparo del Acuerdo Marco de mediación de riesgos y seguros de la Central de Contratación de la FEMP adjudicado el 19 de abril de 2024 se justifica el inicio del expediente de contratación al amparo del Acuerdo Marco (Lote [●]).

En [●] en la fecha [●]

Firma

¹ Acuerdo Marco de mediación formalizado el 19 de abril de 2024, dividido en 4 lotes por tipología de ramo de seguro y cuyas condiciones y adjudicatarios puede consultarse en la [página web de la central de contratación](#).